



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

RESOLUCIÓN No. 16 de 2019
(16 de septiembre de 2019)

Por medio de la cual se hace un encargo en el CPNT

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 70 de 1979 y la Resolución No. 11 del 20 de noviembre de 2012 modificada parcialmente por la resolución 04 de 2019 y:

CONSIDERANDO

1. Que mediante acta 20 de 2019, la junta del CPNT aceptó la renuncia presentada por el ingeniero Raúl Orlando Patiño Pérez del cargo de Presidente y Representante legal del CPNT hasta el 16 de septiembre de 2019.
2. Que así mismo, el Ingeniero Patiño, renuncia a ASCUN Asociación Colombiana de Universidades, donde fue delegado principal desde el 13 de abril de 2016.
3. Que debido a lo anterior, es necesario nombrar al presidente de la junta del CPNT, quien de conformidad con la Resolución 11 de 2012 y la Resolución 04 de 2019, tendrá a cargo la representación legal del Consejo, ad honorem.
4. Que en reunión del 06 de septiembre de 2019 la junta del CPNT, en acta 20, unánimemente decidió que la Ingeniera **ROSA ADRIANA RINCÓN GONZÁLEZ** identificada con C.C No. 1022937968, cumple con los requisitos para desempeñarse como presidente encargada, hasta tanto, la junta nombre a su presidente en propiedad, una vez ASCUN surta el trámite de nombramiento del delegado principal y así conformar los miembros de la junta acorde al artículo 7 de la Ley 70 de 1979 a partir del 16 de septiembre de 2019.
5. Que por necesidades del servicio y para garantizar la adecuada prestación y funcionalidad del CPNT, se hace indispensable encargar de dicho cargo a la Ingeniera **ROSA ADRIANA RINCÓN GONZÁLEZ** identificada con C.C No. 1022937968, delegada suplente de la Asociación Colombiana de Universidades, designada desde el 13 de agosto de 2018 en sesión de ASCUN.

En merito de lo expuesto,





República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la Ingeniera **ROSA ADRIANA RINCÓN GONZÁLEZ** identificada con C.C No. 1.022.937.968, delegada suplente de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, de las funciones del presidente consagradas en la Resolución 11 de 2012 modificada parcialmente por la resolución 04 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Sistema de Gestión de la calidad y el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo S_G-SST, según la norma técnica ISO 9001-2015 y se adopta el Manual De Perfiles, Descripción de Funciones Y Responsabilidades

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ
Presidente Junta CPNT.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

Proyectó: Tatiana Gómez T. Abogada

Revisó: Luis Alejandro Zafra J.

